

ACTFO-013 Versión.04 30/09/2022

Página 1 de 7

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. MP-SDI-LP-PS-047-2023

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso de Licitación Pública cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA Y LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, E INSUMOS PARA EL TALLER MUNICIPAL, de conformidad con las características establecidas en el en el complemento al proyecto de pliego.

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de **licitación pública** del numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y la Ley 80 de 1993. El procedimiento aplicable es el establecido en el capítulo 2° sección 1° subsección 1° del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El pliego de condiciones y su complemento se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato depende de la adjudicación del mismo, la cual podrá realizarse bajo las siguientes dos opciones:

Opción 1 - Adjudicación total por los 2 lotes (1 contrato)

Lote 1 (Bolsa de recursos)	\$1.066.599.101
Lote 2 (Valor ofertado)	\$274.969.887
Valor estimado del Contrato	\$1.341.568.988

Opción 2 - Adjudicación parcial por cada lote (2 contratos)

Lote 1 (Bolsa de recursos)	\$1.066.599.101





ACTFO-013 Versión.04 30/09/2022

Página 2 de 7

AVISO DE CONVOCATORIA

Valor del Contrato Lote 1	\$1.066.599.101

Lote 2 (Valor ofertado)	\$274.969.887
Valor estimado del Contrato Lote 2	\$274.969.887

Estos valores incluyen IVA, así como los costos directos o indirectos, tributos y descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal y demás costos a que haya lugar.

Para el LOTE 1 - MANTENIMIENTOS el valor del contrato será el valor del presupuesto total asignado por la entidad para este lote, ya que se adjudicará como BOLSA DE RECURSOS sin formula de reajuste, hasta agotar el presupuesto, y para el LOTE 2 - REPUESTOS E INSUMOS, el valor del contrato será el valor presentado por el oferente para este lote.

Los valores de los dos lotes, se discriminan de la siguiente manera:

LOTE 1 - MANTENIMIENTO

Categoría No. 1 - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA con un presupuesto de \$816.599.100.

Categoría No. 2- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO, con un presupuesto de \$50.000.000

Categoría No. 3 - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA con un presupuesto de \$200.000.001.

LOTE 2 - REPUESTOS E INSUMOS (\$274.969.887)

REPUESTOS E INSUMOS PARA EL TALLER MUNICIPAL DEL MUNICIPIO, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$274.969.887) incluido IVA. La Entidad adjudicará el proceso por el valor ofertado por el proponente, siempre y cuando este no supere el valor del presupuesto oficial.





ACTFO-013 Versión.04 30/09/2022

Página 3 de 7

AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio no reconocerá por consiguiente, ningún reajuste realizado para el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba.

La Entidad solo pagará los precios de lo ejecutado dentro del valor del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del LOTE 1 será hasta el 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, plazo que iniciará con la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El plazo de ejecución del LOTE 2 será de dos (2) meses,, plazo que iniciará con la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Fecha de apertura: 1 de junio 2023

Fecha de cierre: 15 de junio 2023

Parámetros de las Audiencias: Las audiencias se llevarán a cabo en las fechas señaladas en el cronograma y en las condiciones que indique la Entidad Estatal, por medios o plataformas virtuales, informando mediante mensaje público en la plataforma de SECOP II el link para el ingreso a la misma.

De las audiencias se levantarán acta en la que constará: los nombres de los asistentes, las intervenciones efectuadas, los pronunciamientos por parte de la Entidad, y demás particularidades de cada audiencia; el acta será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co.

Lugar recepción de propuestas: plataforma del SECOP II.

Participantes: podrán participar personas jurídicas nacionales que cumplan con las condiciones del presente proceso de selección.

Convocatoria NO limitada a Mipymes: de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021) la presente convocatoria no podrá ser limitada a MIPYME, en atención a que el presupuesto oficial de este proceso de selección se encuentra fuera del rango establecido en la norma.

Registro Único de Proponentes RUP: la persona jurídica que aspire a presentar oferta para el presente proceso de selección deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, de la siguiente manera:





ACTFO-013 Versión.04 30/09/2022

AVISO DE CONVOCATORIA

Página 4 de 7

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

LOTE 1- MANTENIMIENTOS

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores registrados en SECOP II
78181500	Servicio de transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicio y mantenimiento de reparación de vehículos	N/A	536

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

LOTE 2 - REPUESTOS

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Proveedores registrados en SECOP II
15121500	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, Aceites, Grasas y Anticorrosivos	Preparados Lubricantes	N/A	464
25171700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de Transporte	Sistema de Frenado y Componentes	N/A	208
25171900	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de Transporte	Ruedas y Acabados	N/A	217
25172500	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de Transporte	Neumáticos y Cámaras de Neumáticos	N/A	265

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533 www.palmira.gov.co Teléfono 2856121







ACTFO-013 Versión.04 30/09/2022

A Página **5** de **7**

AVISO DE CONVOCATORIA

25172900	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y Sistemas de Transporte	lluminación Exterior para Vehículos	N/A	195
26111700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y Generadores, Transmisión de Energía Cinética	Baterías, Pilas y Accesorios	N/A	641
40161500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Filtrado y Purificación Industrial	Filtros	N/A	454

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Cronograma del proceso: de acuerdo a lo establecido en la sección "configuración" de la plataforma del SECOP II o SECOP I.

Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel Municipal En virtud de lo señalado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Palmira no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración de los presentes estudios previos y luego de realizar el análisis establecido en el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial	Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Aplicable al Proceso de	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No





ACTFO-013 Versión.04 30/09/2022

Página 6 de 7

AVISO DE CONVOCATORIA

Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	No	Si
	México	Si	No	No	No	No
	Perú	Si	Si	Si	No	Si
Canadá		Si	No	No	No	No
Chile		Si	Si	Si	No	Si
Corea		Si	No	No	No	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados Ur	nidos	Si	No	No	No	No
Estados AE	ELC	Si	Si	Si	No	Si
México		Si	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	No	No	No	No
Unión Europea		Si	Si	Si	No	Si
Israel		Si	No	No	No	No

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533 www.palmira.gov.co Teléfono 2856121







ACTFO-013 Versión.04 30/09/2022

AVISO DE CONVOCATORIA

Página 7 de 7

Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	Si	No	Si
Comunidad Andina	Si	Si	Si	No	Si

Fuente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce public/files/cce documents/cce manual acuerdos comerciales.pdf

Convocatoria Veedurías: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, para lo cual podrán consultar la plataforma del SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación

- SECOP II, desde el 10 de mayo del año 2023.

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS
Secretaria de Desarrollo Institucional

Proyectó: Gloria vidal Vidal – Abogada Contratista 🛆

Revisó: Solly Santa Celia - Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Aprobó: Faysuly Manrique Libreros - Secretaria de Desarrollo Institucional



